


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

-2 OCT 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18 -1014/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y COMUNITARIO LA JORNADA "LA 320 SE MUEVE POR SALUD".

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

#### FUNDAMENTOS


La escuela primaria 320, ubicada en el barrio Boris Furman, cuenta con 310 alumnos, de diferentes barrios del alto de nuestra ciudad. Muchas de las familias se encuentran en estado de vulnerabilidad social, por lo que desde la escuela trabajan articuladamente con otras instituciones realizando reuniones quincenalmente para acompañar las trayectorias escolares de los niños y niñas, buscando nuevas estrategias, actividades que los involucren y lograr aprendizajes que les sirvan para la vida.

En el año 2017, a partir de un trabajo estadístico surgido del programa de salud escolar para niños de 1° y 7° grado, el Hospital Zonal Dr. Ramón Carillo anunció que "1 de cada 3 niños de nuestra ciudad sufre obesidad y sobrepeso".

La falta de actividad física en la población infantil constituye un hábito generalizado en los niños y supone, un motivo serio de preocupación para las instituciones públicas, por lo que la escuela tiene el deber de concientizarlos para mejorar la salud y el bienestar general. Además la presencia de la actividad física y el deporte en la vida de la población en edad escolar estimula la integración, la convivencia en la diversidad, el respeto a la diferencia; la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc. Finalmente incentivar a los niños y niñas a realizar actividad física, potencia la adherencia a la práctica deportiva a lo largo de su vida.

En relación con la problemática que aquí se plantea, necesariamente hay que pensar en la importancia que adquieren los planteamientos educativos sobre el desarrollo de una buena salud durante la edad escolar y la prevención de enfermedades como la obesidad. Por esta razón, desde la escuela 320 promueven la incorporación de hábitos saludables en los niños y niñas que concurren.

El 30 de octubre de 1939 se creó el Instituto Nacional de Educación Física, incorporando esta disciplina en los programas educativos de todas las escuelas del país.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

Es por esta razón que cada 30 de octubre se celebra el Día de la Educación Física. En el marco de esta fecha, la escuela 320 organiza una jornada de actividades para la comunidad educativa, las familias de los alumnos y los vecinos del barrio, denominada "La 320 se mueve por salud", a fin de fomentar hábitos saludables y un estilo de vida activo en pos del bienestar individual y colectivo.

Esta jornada es una más de las actividades que se llevan adelante durante el ciclo lectivo para promover un estilo de vida saludable en la alimentación y a través de la realización de actividad física. La jornada se enmarca entonces en un proyecto institucional que realiza la escuela 320 a lo largo del año buscando profundizar en las aulas la apropiación de contenidos vinculados al cuidado del cuerpo y la prevención de enfermedades relacionadas con la mala alimentación, involucrando a las familias y diseñando indicadores que permitan medir la actividad física y hábitos de alimentación saludable.


A lo largo del ciclo lectivo se realizan actividades de sensibilización con los docentes y distintos actores de la sociedad para que puedan transmitir a los alumnos y familias acerca de la problemática mencionada. A partir de allí en las aulas se comienza a concientizar partiendo de los conocimientos previos de los niños, realizando investigaciones y debates al respecto. Además se invita a las familias a empezar a implementar desayunos saludables y finalmente se le da una continuidad a todo el trabajo realizado a lo largo del año con la jornada del 30 de octubre.

El día de la jornada se realizará el siguiente cronograma de actividades:

- Entrada en calor grupal con baile: zumba, localizada.
- Atletismo: corrida, se clasificará por grado.
- Armado de canchas fútbol, vóley, fútbol-tenis.
- Kermesse con juegos para tirar latas, embocar los corchos, semáforo de alimentos clasificándolos. Adivinanzas de alimentos.
- Espectáculos culturales (música).
- Reconocer la participación por categoría.
- Entrega de panfletos previamente para informar a los vecinos sobre la actividad a realizar y así que los mismos se responsabilicen de la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía.
- Entrega de recordatorios sobre concientización de nutrición y actividad física.
- Refrigerio saludable compartido.
- Cierre musical.

Los alumnos rotarán por los tres espacios pensados por ciclos: carreras, vóley-fútbol-metegol, juegos-kermesse.

También habrá un stand de salud ambiental para prevenir el síndrome urémico hemolítico, estará el centro de salud barrio Arrayanes y Casa de la Salud haciendo


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---


prevención de la salud, la Dirección de Veterinaria y Zoonosis Municipal promoviendo la tenencia responsable de animales de compañía, el Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo realizando talleres de alimentación saludable, la subsecretaría de Deportes Municipal acompañando las actividades deportivas, Área de Comedores Educación compartiendo recetas saludables. También estarán presentes IFDC, Junta Vecinal Barrio Boris Furman y el Caat 4 ayudando en la organización.


Posteriormente se realizará una evaluación en la cual se reflexionará acerca de cambiar los hábitos alimentarios, la necesidad de incorporar la práctica de actividad física y ser multiplicadores de estas nuevas prácticas adquiridas.

Por todo lo expuesto, y a fin de poner en valor esta jornada que promueve la adquisición de hábitos saludables por parte de la comunidad educativa de la escuela 320, y los vecinos del barrio Boris Furman, es que proponemos declarar la jornada “La 320 se mueve por salud” de interés municipal, educativo y comunitario.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


  
CRISTINA PAINEOFILE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

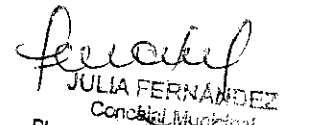
  
VIVIANA INÉS GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad San Carlos de Bariloche


  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1177 159 1417 226">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1106 331 1477 380">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario la jornada “La 320 se mueve por salud” que se realizará el 30 de octubre de 2018, en el marco del Día de la Educación Física, en la escuela 320.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.